**Orden del Día de la Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**21 de abril del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

 **3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura de Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), con el fin de que esta LXII Legislatura, apruebe que durante el mes de abril las fachadas de todos los edificios del Gobierno Estatal se iluminen de azul en razón del Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo.

**B.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, por la que se modifica el contenido de la fracción II del artículo 2780 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas María Esperanza Chapa García y María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional de Migración, para que se garanticen los recursos suficientes que permitan atender la problemática latente que se está presentando en nuestro Estado, ante la estancia de gran número de migrantes, en la frontera de Piedras Negras y de Ciudad Acuña, Coahuila, y estar en posibilidades de brindarles la atención humanitaria y la seguridad requerida por los migrantes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se realice un atento exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, para que informe sobre el estado en el que se encuentra el oficio ASE-10244-2018.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado de Coahuila, para que realicen una investigación exhaustiva con el fin de verificar y asegurar la protección del Río Sabinas y apliquen las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de lo establecido al otorgamiento de las concesiones a las empresas que tengan el aprovechamiento directo en este importante Río. Asimismo, se les requiere a estas autoridades, que rindan un informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda dichas investigaciones, así como de las sanciones impuestas derivadas de estos incumplimientos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se destinen más recursos para el ejercicio fiscal 2022, para que mediante los convenios que se llevan a cabo con las entidades federativas, se puedan implementar, promocionar y fomentar el deporte y la cultura física”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, para que presente a esta Soberanía, un informe detallado sobre las condiciones físicas en que se encuentran las instalaciones de los planteles educativos, realice la elaboración de exámenes socioemocionales a estudiantes y maestros en las áreas de contención emocional, además de realizar una evaluación detallada de la situación con respecto a la capacitación de los maestros para el escenario posterior al Covid-19, así como la salud socioemocional de estudiantes y maestros”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de su Delegación en Coahuila, brinde mayor difusión al trámite que se requiere para la comercialización de la candelilla y sus derivados, y en la medida de sus posibilidades, realice acciones para acercar a las comunidades rurales, los trámites que se requieren para poder comercializar sus materias primas y evitar el coyotaje”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe atento exhorto a la Fiscalía General del Estado, con el objeto de informar a este Congreso cuántos casos correspondientes a la Unidad de Investigaciones de Delitos Cometidos por Agentes del Estado, hay judicializados y cuántos con sentencia definitiva respecto de los años 2018, 2019, 2020 y 2021”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto realizar un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a fin de que evalúe la creación de un programa que atienda la emergencia que viven los productores ganaderos afectados por las sequías que predominan en territorio nacional”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que mediante las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, impulse las medidas necesarias de acuerdo con sus atribuciones y competencias, para reducir el alza en los precios de la canasta básica y otros artículos de primera necesidad, a fin de permitir que el poder adquisitivo de las familias mexicanas no se vea aún más reducido por los efectos de la pandemia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe atento exhorto al Ayuntamiento de San Pedro Coahuila, con el objeto de comunicar a este Congreso los protocolos de detención y acciones para evitar la tortura por parte de elementos de la Policía Municipal”

**De urgente y Obvia Resolución**

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación con el Día Internacional de la Madre Tierra”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En cumplimiento al artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y del acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso, en materia de prevención por cuestiones de salubridad, aprobó que los trabajos correspondientes a las Sesiones del Pleno; así como los de las Comisiones y Comités Permanentes y Especiales que los Coordinadores respectivos consideren pertinentes, se celebren de manera virtual o en línea, en tiempo real y a través de la plataforma tecnológica y del sistema informático del H. Congreso, obviando la lectura integra de las iniciativas de ley, por tiempo indefinido y entretanto permanezca la emergencia sanitaria derivada del virus sars-cov2. Señalado lo anterior, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas, con 06 minutos, del día 9 de abril del año 2021, dio inicio la sesión con la asistencia de 22 de 25 de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, mismos que manifestaron su asistencia en forma virtual.

**1.-** La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**2.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de los siguientes documentos: el Orden del Día, la Minuta de la Sesión Anterior, la Correspondencia Recibida por el Congreso y el Cumplimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados.

**3.-** La Presidencia informó al Pleno que a petición de las Diputadas y Diputados que presentaron iniciativas, solicitaron la dispensa de lectura de las mismas que están consignadas en los rublos del 7-A al 7-C, por lo que la Presidencia puso a votación del Pleno dicha solicitud, aprobándose por unanimidad de votos, turnándose a las Comisiones correspondientes para los efectos de estudio y dictamen, siendo las siguientes:

* Iniciativa con proyecto de decreto que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de incluir como categoría o tipo de discriminación, el que se presenta en razón del empleo, profesión u oficio que se desempeña, se turnó a la Comisión de Igualdad y no Discriminación.
* Iniciativa con proyecto de decreto que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González, por la que se adiciona el artículo 30 bis a la ley estatal de salud, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
* Iniciativa con proyecto de decreto que presentó el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de armonizar la misma respecto a la secretaría de economía estatal, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.**

**4.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Secretario del Despacho de la Secretaría de Salud, para que, durante la estrategia para implementar la política nacional de vacunación contra el virus sars-cov-2 para la prevención de la covid-19 en México, se incluya a odontólogas, odontólogos o dentistas y médicos que desarrollan su práctica en el sector privado, dentro del grupo prioritario de trabajadores de la salud que deben ser vacunados contra el virus sars-cov-2”, la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, con las intervención a favor del Diputado Álvaro Moreira Valdes, y en contra el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez y la Diputada Lizbeth Ogazón Nava.

**5.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Ayuntamiento de Torreón, con el fin de que se atienda a la brevedad las necesidades de pavimentación que aquejan a las colonias populares de Torreón, especialmente aquellas localizadas en la periferia de la ciudad”, que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, con la intervenciones a favor del Diputado Héctor Hugo Dávila Prado, y de la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, quien hizo una propuesta de modificación, misma que no aceptó la Diputada Aguilar Tabares.

**6.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Solicitar a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, que informe a esta Soberanía el estatus que guardan las denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado en relación con los desfalcos a las instituciones de seguridad social (pensiones, fondo de vivienda, seguro del maestro y servicio médico) del magisterio coahuilense”, que presentó el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública.

**7.-** Se aprobó por mayoría de votos “Solicitar se investigue por parte de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), el posible desvió de recursos económicos, humanos y lo que resulte, a favor de la campaña de reelección por la Alcaldía de San Pedro, Coahuila, presuntamente cometidos por la Dra. Patricia Grado Falcón. Asimismo, exhortar por conducto de la Comisión de Auditoría y Cuenta Pública del Congreso a la Auditoria Superior del Estado para que realice una revisión por situaciones excepcionales al municipio de San Pedro, Coahuila, por la adquisición de despensas, nomina para campaña, gastos de combustible y utilitarios que están siendo utilizados para la campaña de reelección por la Alcaldía de San Pedro, Coahuila, y que presuntamente son cometidos por la Dra. Patricia Grado Falcón en agravio del municipio de San Pedro, Coahuila”, que presentó la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, con la intervención a favor del Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, quien solicitó sumarse al punto de acuerdo, y plantear un agregado en el mismo, en los siguientes términos: “se exhorte también a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que lleve a cabo la investigación de las quejas ya interpuestas por parte el personal administrativo del Ayuntamiento de San Pedro, y en su caso, iniciar la investigaciones que considere pertinentes por el hostigamiento laboral, y la coacción electoral que está viviendo el personal de dicho Ayuntamiento por parte de la Alcaldesa Patricia Oralia Grado Falcón, aceptando dicho agregado al punto de acuerdo la Diputada Rodríguez Márquez”.

**8.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Gobierno Federal, para que a través de las instancias correspondientes promuevan y fortalezcan campañas, acciones, estrategias y mecanismos necesarios para prevenir y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años”, que presentó la Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, interviniendo en contra la Diputada Lizbeth Ogazón Nava.

**9.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, a fin de que se implementen mecanismos efectivos para garantizar la seguridad en las unidades de transporte público de Torreón”, que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, con las intervenciones a favor con modificación al punto de acuerdo, de la Diputada Luz Natalia Virgil Orona y el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, misma que no aceptó la Diputada Meraz García.

**10.-** En virtud, de que por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, así como a la Compañía de Aguas de Ramos Arizpe para dar solución a la brevedad a los problemas de drenaje y distribución de agua potable que afectan a la ciudad”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**11.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se considere la vacunación prioritaria de las y los trabajadores de estancias infantiles, así como a todo el personal que labore en instituciones públicas o privadas denominadas como “guarderías”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva.

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, con el objeto de solicitarle informe sobre los avances en los casos de feminicidios en Coahuila”, que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, con la intervención a favor de la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez.

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar al Instituto Coahuilense de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de solicitarle de manera respetuosa, comunique a este Congreso los avances de la estrategia estatal de prevención del embarazo en adolescentes en el estado alineada a la estrategia nacional de prevención de embarazo adolescente, así como los resultados del convenio de colaboración FOBAM 2020”, que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, con la intervención a favor de la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez.

**AGENDA POLÍTICA:**

**14.-** Se dio lectura a un pronunciamiento que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, “En relación a los embarazos en niñas y adolescentes en el estado de Coahuila de Zaragoza”.

En breves momentos, se presentaron los Legisladores que no pasaron lista al inicio de la sesión, presentándose finalmente la totalidad de los integrantes de la Legislatura.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión, siendo las 14:00 horas, con 51 minutos, del mismo día, citando a las Diputadas y Diputados a la novena sesión ordinaria que se llevará a cabo a las 12:00 horas, del miércoles 21 de abril del 2021.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ****SECRETARIA** | **DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.****SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**21 DE ABRIL DE 2021**

**1.-** CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

 **2.-** OFICIO DE LA LICENCIADA YAJAIRA IUSIRI REYNA RAMOS, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**3.-** OFICIO DEL C. FRANCISCO SALVADOR VEGA DE LEÓN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA REINCORPORACIÓN DE LA C. ANA GUADALUPE DE LEÓN PÉREZ COMO SÍNDICA DE MAYORÍA EN EL CABILDO DE MATAMOROS. REMITIENDO COPIA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE DICHA SOLICITUD; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**4.-** CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**6.-** OFICIO DEL C. HORACIO PIÑA ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 35,633.78 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA 21 DE MARZO, CON OBJETO DE PERMUTARLO A FAVOR DEL C. ERNESTO LLAMAS SOTOMAYOR; LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 29,232.15 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA VILLAS SANTA CECILIA PARA ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO ANTERIOR CON OBJETO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO LA MENCIONADA SOLICITUD.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**7.-** OFICIO DEL C. JOB ESAÚ SALAZAR PÉREZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA REINCORPORACIÓN DE LA C. JUANA MARÍA DEYANIRA SETURINO ALCALÁ COMO DÉCIMA TERCERA REGIDORA DEL CABILDO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**8.-** CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CIUDAD ACUÑA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**9.-**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**10.-** CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**11.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021 DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**12.-** OFICIO DEL C. AGUSTÍN JAVIER DURON PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTE H. CONGRESO, INICIATIVA POPULAR CON EL FIN DE MODIFICAR LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 14 DE ABRIL DE 2021.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de abril de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Salud Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante la cual se exhorta al Secretario del Despacho de la Secretaría de Salud, para que, durante la estrategia para implementar la política nacional de vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la covid-19 en México, se incluya a odontólogas, odontólogos o dentistas y médicos que desarrollan su práctica en el sector privado, dentro del grupo prioritario de trabajadores de la salud que deben ser vacunados contra el virus SARS-COV-2”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Torreón, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un exhorto al Ayuntamiento de Torreón, con el fin de que se atienda a la brevedad las necesidades de pavimentación que aquejan a las colonias populares de Torreón, especialmente aquellas localizadas en la periferia de la ciudad”, para los efectos procedentes.

**3.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución**,** la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, que informe a esta Soberanía el estatus que guardan las denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado en relación con los desfalcos a las instituciones de seguridad social (pensiones, fondo de vivienda, seguro del maestro y servicio médico) del Magisterio Coahuilense”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel”, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Jorge Antonio Abadala Serna, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Para reiterar los posibles actos de desvío de recursos económicos y humanos para realizar proselitismo político a favor de la campaña de reelección de la Alcaldesa del Municipio de San Pedro, Coahuila”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Ejecutivo Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Barbará Cepeda Boehringerconjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal, para que a través de las instancias correspondientes promuevan y fortalezcan campañas, acciones, estrategias y mecanismos necesarios para prevenir y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA**),** “Para que se realice un atento exhorto a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, a fin de que se implementen mecanismos efectivos para garantizar la seguridad en las unidades de transporte público de Torreón”, para los efectos procedentes.

**7.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe atento exhorto al Ayuntamiento de Ramos Arizpe, así como a la Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, para dar solución a la brevedad a los problemas de drenaje y distribución de agua potable que afectan a la ciudad”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ejecutivo Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se considere la vacunación prioritaria de las y los trabajadores de estancias infantiles, así como a todo el personal que labore en instituciones públicas o privadas denominadas como “Guarderías”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Fiscal General del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA**),** “Para que se envíe atento exhorto a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, con el objeto de solicitarle informe sobre los avances en los casos de feminicidios en Coahuila”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto Coahuilense de las Mujeres del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe atento exhorto al Instituto Coahuilense de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de solicitarle de manera respetuosa, comunique a este Congreso los avances de la estrategia estatal de prevención del embarazo en adolescentes en el Estado alineada a la estrategia nacional de prevención de embarazo adolescente, así como los resultados del convenio de colaboración FOBAM 2020”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE ABRIL DE 2021.**

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**

**(RÚBRICA)**

**INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO morena CON EL FIN DE QUE ESTA LXII LEGISLATURA, APRUEBE QUE DURANTE EL MES DE ABRIL LAS FACHADAS DE TODOS LOS EDIFICIOS DEL GOBIERNO ESTATAL SE ILUMINEN DE AZUL EN RAZÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO.**

**H. Pleno del Congreso del Estado**

**de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, I63, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se solicita que esta LXII Legislatura apruebe que durante el mes de abril las fachadas de todos los edificios del Gobierno Estatal se iluminen de azul en razón del día internacional de concienciación sobre el autismo, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y compañeros, todos somos diferentes y eso es maravilloso, algunas diferencias son fáciles de ver, peinado, altura, color de ojos, pero hay algunas otras diferencias que no.

El cerebro a veces está conectado de tal forma que interfiere con los sentidos, la forma en que percibimos las situaciones y las interacciones con los demás; a esto se le conoce como autismo; mucha gente tiene autismo y no lo sabe ni él ni los que le rodean.

El autismo NO es una enfermedad, es simplemente una manera diferente de percibir el mundo y con nuestra empatía podemos hacer posible que la sociedad se informe y que quienes lo padecen se integren con nosotros.

Actualmente no se conocen las causas, sin embargo la comunidad científica coincide en que existe una predisposición genética que puede combinarse con factores ambientales, por eso se dice que el autismo es una condición congénita.

No existe un estudio médico para diagnosticar el autismo. Se diagnostica por la observación de la conducta comparándola con listas de cotejo estandarizadas. Éste análisis puede realizarlo un médico neurólogo, psiquiatra o un psicólogo que tenga experiencia en el tema.

La Organización de la Naciones Unidas, proclamó el 2 de abril como el Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo, y a su vez, en el año 2010 surgió “Light it up Blue” (Ilumínalo de Azul), una iniciativa mundial que consiste en iluminar de azul diferentes edificios emblemáticos y monumentos históricos al rederos del mundo. México ha sido un país que se ha comprometido a la causa, iluminando el Palacio de Bellas Artes, el Senado de la República, el Castillo de Chapultepec entre otros. Iluminar los edificios es una manera de dar visibilidad a las personas con TEA y promover la tolerancia hacia el colectivo. Reconoce el talento y las capacidades de las personas con autismo así como sus necesidades.

**En México no existen datos actuales sobre la incidencia del autismo sin embargo se estima que alrededor de 6 mil 200 personas nacen al año con autismo. Carol Ajax, fundadora de Spectrum Theraphy Center México, aseguró que en el país 1 de cada 115-120 personas presenta algún tipo de trastorno del espectro autista y pesar de que existen instituciones que tienden a personas con autismo, éstas son insuficientes o incosteables para la mayoría de la población.**

**La carencia de información y concientización sobre el autismo ha hecho que las sociedades contemporáneas excluyan a quienes padezcan este trastorno. Es por ello qué es tan importante detenerse en esta fecha para evitar que sus derechos humanos sean lastimados y revisar que las políticas públicas vayan encaminadas a la visibilidad, la inclusión y la participación de las personas con autismo dentro de sus comunidades.**

Es importante que la sociedad entienda cuáles son las **barreras a las que se enfrentan las personas con TEA**porque eso permitirá una mejor adaptación a sus necesidades y reforzará la inclusión de estas personas en todos los ámbitos de la sociedad.

**No basta con tener la Ley General para la Atención y Protección a Personascon la Condición del Espectro Autista, los esfuerzos y trabajos deben de seguir para lograr una verdadera sociedad incluyente, podemos impactar con un gesto muy sencillo, solo es cuestión de darle la difusión que merece.**

Sumémonos a esta noble campaña de concientización en razón al día mundial del Trastorno del Espectro Autista, iluminando el mes de abril las fachadas de todos los edificios del Gobierno Estatal razón del día internacional de concienciación sobre el autismo.

Es un noble gesto que significa mucho para la sociedad.

Por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 59 Fracción I; y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, I63, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso, comparecemos con la finalidad de proponer el siguiente proyecto de Decreto.

**Artículo Único.-** El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprueba que durante el mes de abril las fachadas de todos los edificios del Gobierno Estatal se iluminen de azul en razón del día internacional de concienciación sobre el autismo en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo Transitorio**

**Primero:** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila abril 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo establecido en los artículos 59, fracción I, 65 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en ejercicio del derecho al que hacen referencia los artículos 21, fracción IV y 152, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido de la fracción II del artículo 2780 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con datos del INEGI publicados en El Economista, en fecha 26 de marzo de 2020; había al momento en el país 15.4 millones de personas de 60 años o más; equivalente al 12.3 % de la población nacional; de las cuales 1.7 millones viven solas. Sólo 41.4% son económicamente activos, y 69.4% presentan algún tipo de discapacidad.

Podemos dedicar muchas cuartillas para hablar de las vulnerabilidades y riesgos que sufren: pobreza, marginación social y familiar, abandono, desempleo, falta de una pensión para vivir con decoro, enfermedades crónico-degenerativas, falta de apoyos sistemáticos para combatir sus principales problemas, abuso social y familiar, abuso laboral y otros flagelos.

Pero, nos ocuparemos en un problema específico: la pérdida de su patrimonio por malas decisiones. Y, cabe mencionar, que en esto el Estado juega un papel preponderante al ser quien debe tutelar el derecho de los adultos mayores a ser informados de sus derechos legales y de las cosas que no deben hacer para evitar ser estafados de una u otra forma, así como de garantizarles el acceso a la justicia.

Hoy día, por ejemplo, los adultos mayores son el grupo más vulnerable a sufrir estafas bancarias, en especial con la implementación de la banca electrónica y las claves de acceso virtuales para realizar movimientos; los estafadores encuentran en ellos a personas que son susceptibles de caer en engaños para hacerse con sus datos bancarios o para, incluso, hacerlos parte de burdos montajes, donde firman documentos y trámites con los cuales serán robados sus ahorros.

Las estafas con inmuebles también golpean fuertemente a la población de adultos mayores en México, y un porcentaje muy alto de ellos es víctima de fraudes para despojarlos de sus casas o terrenos, en muchos casos, perpetrados por sus propios familiares.

**Donaciones e Ingratitud de los Donatarios**

Es una práctica común y muy arraigada en México el que los adultos mayores, en un determinado momento, deciden donar sus bienes inmuebles a sus hijos; las razones pueden ser diversas, desde el compromiso entre ambas partes de que el donatario se hará cargo de los cuidados y necesidades del donante; la creencia de que con este instrumento civil y notarial se protege el bien del donante contra embargos probables; la idea (muy personal) de que así se evitan problemas a los hijos generados por otro tipo de instrumentos como el testamento; hasta la creencia de que se trata de un acto de amor de padres a hijos, entre otros.

Sin embargo, como la historia diaria y la estadística lo demuestran, en muchos casos, las donaciones terminan mal, y el donatario desconoce con el tiempo todo compromiso o promesa hecha al donador y lo abandona a su suerte y, además, lo echa de su casa sin miramientos, dejándolo sin patrimonio ni seguridad de ningún tipo, ni siquiera la de un techo donde vivir.

En tal sentido, desde el año 2020 y en lo que corre del 2021, en diversos estados de la República, los legisladores han implementados reformas a sus códigos civiles, básicamente con un solo objetivo: establecer el usufructo vitalicio en favor del donador en todos los actos donde cede sus bienes inmuebles a sus hijos o familiares distintos, con el objeto de que no sean lanzados o despojados dolosa y deshonestamente de sus bienes cuando aún están con vida.

En Tamaulipas ya fue aprobado, y quedó de la siguiente forma:

Código Civil para el Estado de Tamaulipas:

*ARTÍCULO 1667.- Es inoficiosa la donación que comprende la totalidad de los bienes del donante, si éste no se reserva en propiedad o en usufructo lo necesario para vivir según sus circunstancias.*

*Cuando el o los donantes sean personas de 65 años o más, el notario que expida el instrumento público de donación deberá incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.*

Además, se han presentado iniciativas iguales en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Tlaxcala.

En Coahuila la iniciativa sobre este tema fue presentada en la anterior legislatura, en fecha 30 de noviembre de 2020, en voz de la diputada Verónica Boreque Martínez González, del grupo parlamentario del PRI, quedando la propuesta de reforma al Código Civil de Coahuila así:

*ARTÍCULO 2757...*

*Cuando él, la o los donantes, o bien, su cónyuge, sean personas de 65 años o más, el notario que expida el instrumento público de donación, deberá forzozamente incluir la cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.*

Actualmente sigue sin ser dictaminada.

Nosotros no vamos a duplicar esta propuesta, la cual esperamos que se dictamine pronto y que, sin duda, apoyaremos como grupo parlamentario; pero sí consideramos que se deben hacer otras adecuaciones al Código Civil local en el tema base de la presente iniciativa; para ilustrar, citaremos el capitulo que se refiere a la revocación de las donaciones:

**SECCIÓN SEGUNDA**

**DE LA REVOCACIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS DONACIONES**

***ARTÍCULO******2779.*** *La donación puede ser revocada por ingratitud:*

*I. Si el donatario comete algún delito contra la persona, la honra o los bienes del donante, o de sus ascendientes, descendientes, cónyuge o persona con quien haga vida marital.*

*II. Si el donatario acusa judicialmente al donante de algún delito que pudiera ser perseguido de oficio aunque lo pruebe, a no ser que hubiere sido cometido contra el mismo donatario o las personas citadas en la fracción anterior.*

*III. Si el donatario rehusa socorrer, según el valor de la donación, al donante que haya venido a pobreza.*

***ARTÍCULO******2780.*** *Son aplicables a la acción de revocación por causa de ingratitud, las siguientes disposiciones:*

*I. No puede ser renunciada anticipadamente.*

*II.* ***Prescribe en un año*** *contado desde que se tuvo conocimiento del hecho que la motive.*

*III. No podrá ejercitarse contra los herederos del donatario, a no ser que en vida de éste hubiese sido intentada.*

*IV. No puede ser ejercitada por los herederos del donante, si éste pudiendo, no la hubiese intentado.*

A tal efecto, consideramos que el plazo de un año es muy breve para establecer la prescripción, ya que los hechos relacionados con la ingratitud, especialmente en los casos de las fracciones I y III del artículo 2779, pueden hacer que el donante tarde, por consideración, miedo o por estar sujeto a amenazas, presiones, engaños o promesas que no se cumplirán, en presentar la demanda de revocación de la donación, y de hecho, sus instigadores verían la forma de que el plazo de un año se extinga con toda clases de artimañas.

Por ende, nuestra propuesta es extender el plazo de prescripción a cinco años.

Por lo expuesto, se propone a este H. Pleno la aprobación de la presente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ÚNICO.** Se modifica el contenido de la fracción II del artículo 2780 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; para quedar como sigue:

**ARTÍCULO** **2780.** …

I. …

II. Prescribe en **cinco años**, contados desde que se tuvo conocimiento del hecho que la motive.

III….

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se deroga todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA Y DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN** **PARA QUE SE GARANTICEN LOS RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITAN ATENDER LA PROBLEMÁTICA LATENTE QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN NUESTRO ESTADO, ANTE LA ESTANCIA DE GRAN NÚMERO DE MIGRANTES, EN LA FRONTERA DE PIEDRAS NEGRAS Y DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE BRINDARLES LA ATENCIÓN HUMANITARIA Y LA SEGURIDAD REQUERIDA POR LOS MIGRANTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García y la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La migración siempre ha sido un fenómeno mundial, el ser humano está en constante tránsito, de acuerdo a datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año 2019, la población migrante representaba el 3.5% de la población mundial.

El 2020 hubo un cambio drástico en materia de migración, esto a raíz del cierre de fronteras, con motivo de evitar la propagación del virus COVID-19, y el resultado fue que la población migrante se vio obligada a cambio de rutas, cierre de albergues, agresiones, cierre de instituciones internacionales y gubernamentales, quedándose solamente con la expectativa de que todo volvería a la normalidad.

*“Migración ordenada, segura y regular”,* es el acuerdo realizado por el gobierno de México y el gobierno de los Estados Unidos a finales de marzo de año en curso. Dicho acuerdo fue firmado con la finalidad de garantizar que los flujos migratorios en las fronteras sean ordenados, seguros y regulares.

Actualmente existe una gran presencia de migrantes provenientes de Centroamérica, ante ello nuestro país vecino ha generado diferentes acciones para frenar el paso y desalentar a estos flujos, entre estos programas se encuentra el denominado *“Quédate en México”,* mismo que causó, según datos del Colegio de la Frontera Norte, que cerca de sesenta mil solicitantes de asilo, se encuentren aún varados en la frontera norte de nuestro país esperando la resolución de sus casos.

Adicionalmente debemos tomar en cuenta que la pandemia de COVID-19, es un factor que exhibe los riesgos adicionales de la población migrante, ya que en su mayoría son personas que no cuentan con los recursos económicos para tener acceso a la atención médica, sin dejar de lado que a causa de dicha pandemia la mayoría de las casas de migrantes se encuentran cerradas o limitadas en su cupo, dejando a mujeres, hombres y menores de edad en un estado de vulnerabilidad y desamparo.

El gobierno estatal y las organizaciones de la sociedad civil han tratado de otorgar todo su apoyo a los migrantes, sin embargo sin los recursos suficientes y falta de estrategias, no es posible cubrir la totalidad de las necesidades de estos grupos de migrantes.

Sabemos que el aumento de flujo migratorio que se ha visto en las últimas semanas es porque los migrantes que ya se encontraban en el territorio nacional, tanto en el centro como en el sur del país, han venido a las fronteras, con la esperanza, que con la toma de protesta del nuevo mandatario del país vecino, se den nuevos beneficios en materia migratoria.

Situación que dista mucho de la realidad ya que si bien es cierto, se les está dando un trato más humanitario a aquellos migrantes que ya se encontraban dentro de los Estados Unidos, las fronteras han sido cerradas para los que pretendan ingresar, pidiéndoles por parte de representantes del país vecino que regresen a sus países, dejando claro que su frontera no está abierta para la llegada de nuevas personas.

La frontera sur de México cuenta con un despliegue de elementos de la Guardia Nacional, esto para controlar la migración procedente de Centroamérica hacia Estados Unidos, actuando el gobierno federal en seguridad nacional, pero hace falta la perspectiva humanitaria que implemente estrategias para atender y proteger a los migrantes que ya se encuentran en territorio nacional.

Lamentablemente y contrario a invertir en esta problemática, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, también sufrió recortes presupuestales para las organizaciones e instituciones destinadas a brindar apoyo a los migrantes.

Finalmente queremos mencionar que el artículo 20 de la Ley de Migración, señala las atribuciones que le corresponden al Instituto Nacional de Migración, entre las cuales se en encuentran las siguientes:

* **Instrumentar la política en materia migratoria.**
* **Tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros.**
* **Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentran en territorio nacional.**

Por lo anteriormente expuesto y ante esta tribuna insistimos en solicitar de manera respetuosa a las Autoridades Federales, entre ellas, al Ejecutivo Federa y al Instituto Nacional de Migración, para que lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar recursos suficientes que permitan atender la problemática latente que se está presentando en nuestro Estado ante la estancia de gran número de Migrantes en la Frontera de Piedras Negras y de Ciudad Acuña Coahuila y estar en posibilidades de brindarles la atención humanitaria requerida por los migrantes y a la vez evitar cualquier situación de riesgo que se pueda generar por la falta de recursos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN** **PARA QUE SE GARANTICEN LOS RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITAN ATENDER LA PROBLEMÁTICA LATENTE QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN NUESTRO ESTADO, ANTE LA ESTANCIA DE GRAN NÚMERO DE MIGRANTES, EN LA FRONTERA DE PIEDRAS NEGRAS Y DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE BRINDARLES LA ATENCIÓN HUMANITARIA Y LA SEGURIDAD REQUERIDA POR LOS MIGRANTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA G. DIP. MARÍA EUGENIA G. CALDERÓN A.** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, para que se realice un atento exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para que informe sobre el estado en el que se encuentra el oficio ASE-10244-2018.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.**

La suscrita diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En la Cuarta Transformación, el combate a la corrupción no es algo que perseguimos únicamente por una cuestión moral – que sería suficiente para hacerlo – sino también porque es una fuente de recursos que permiten llevar a cabo los planes de desarrollo social y económico.

Por tal motivo, desde este H. Congreso debemos convertirnos en guardianes eternos del presupuesto público de todos los niveles de gobierno, desde la dependencia más pequeña hasta la adquisición más grande.

En este tenor, es importante para nosotros un tema que aqueja al municipio de Viesca desde hace varios años, con registro de oficio en la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, con atención a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, con número ASE-10244-2018.

Como responsable se señala al Tesorero Municipal al momento de los hechos., C. Óscar Jaramillo Muruaga. La denuncia sostiene que existe un monto de $171, 999.98 (CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) de la cual no se presenta documentación para saber sobre su solventación y, al no tener certeza del origen ni del destino final, se presume que el mismo fue utilizado para beneficio propio o ajeno de los funcionarios responsables de su resguardo y administración.

Consideramos necesario que la Fiscalía Estatal Anticorrupción así como la Auditoría Superior del Estado de Coahuila deben darnos a conocer cuáles son los avances de la investigación, ya que este tipo de actos, al quedar impunes, son una puerta abierta para que los servidores públicos lleguen únicamente para beneficiarse.

Además, en la revisión de la cuenta pública del 2014 se encuentran $332,946.40 pesos, de los cuales no se proporciona documentación que justifique el gasto de los viajes realizados a las diferentes localidades del municipio.

Y la suspicacia crece cuando no se proporciona la evidencia suficiente de los viajes realizados, pues aunque se presentaron de 1 a 3 fotografías, no se proporcionan fotografías de asistencia a los eventos.

De estas omisiones también se señala al Tesorero Municipal antes mencionado, al ser la persona encargada del gasto y administración de los recursos públicos.

Esclarecer estas acciones pueden servir como punto de partida para iniciar una etapa del todo nueva en Viesca, donde los funcionarios públicos tengan claro que, aquel que no utilice el poder para servir al pueblo, recibirá la sentencia correspondiente.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ASÍ COMO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE QUE GUARDA EL OFICIO ASE-10244-2018, SOBRE LA EXISTENCIA DE MANEJOS INDEBIDOS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE VIESCA.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abril 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA CON EL FIN DE VERIFICAR Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL RIO SABINAS Y APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO AL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EL APROVECHAMIENTO DIRECTO EN ESTE IMPORTANTE RÍO. ASÍMISMO, SE LES REQUIERE A ESTAS AUTORIDADES, QUE RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA DICHAS INVESTIGACIONES, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS DERIVADAS DE ESTOS INCUMPLIMIENTOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar al H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Río Sabinas, es uno de los ríos más importantes en nuestro estado al ser uno de los de mayor abundancia y extensión; además es esencial para el desarrollo económico y social de los cinco municipios que integran la Región Carbonífera.

Este río se localiza en la parte noreste de nuestro Estado, nace a partir de numerosos escurrimientos y manantiales de la Sierra de Santa Rosa, dentro del municipio de Muzquiz, atraviesa los municipios de San Juan de Sabinas, Sabinas, para desembocar en la presa “Venustiano Carranza”, conocida como presa de Don Martín, dentro del municipio de Juárez y parte de Progreso. La altitud de la subcuenca del Río Sabinas en su extensión total va de los 540 a los 280 metros sobre el nivel del mar. Su superficie total es de 603,123 hectáreas, las cuales corresponden a un 4% del territorio del Estado; de ellas 2,240.39 hectáreas corresponden a conservación; 454,591.15 hectáreas a producción no maderable; 145,443.74 hectáreas para otros usos; 60.55 hectáreas a producción maderable restringida; 363.31 hectáreas a restauración con degradación alta y 423.86 hectáreas dedicadas a la restauración con degradación media.

Asimismo, el Río Sabinas es uno de los humedales declarado “Sitio Ramsar”, el 2 de febrero de 2008, por ser considerado de importancia internacional y protegido bajo la Convención Internacional de Ramsar, firmada el 2 de febrero de 1971 y que entró en vigor el 21 de diciembre de 1975, esta convención de la que México forma parte, tiene como objetivo “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales, nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en el mundo.”

Así pues, este importante afluente actualmente presenta impactos ambientales originados principalmente por el desarrollo de actividades económicas que de manera directa con la explotación de recursos minerales y de la extracción irregular de material pétreo para la construcción han ido menoscabando su conservación. Los efectos de estas actividades se manifiestan en la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales que pueden actuar como agentes reductores de agua y modificación de su cauce ocasionando un desequilibrio ecológico que afecta a la flora y fauna del río, también trae consigo sequías, incendios forestales, erosión del suelo con resultados devastadores al Río Sabinas y al medio ambiente de la región.

Los desechos sólidos en las aguas residuales que arrojan las empresas mineras sin el debido tratamiento al Río Sabinas, es uno de los principales contaminantes que lo envenenan, ya que el carbón contiene normalmente azufre, que puede dar lugar la formación de ácido sulfhídrico que en disolución acuosa es un gas más pesado que el aire, es inflamable, incoloro, tóxico y odorífero o sea su olor es el de materia orgánica en descomposición similiar al olor de los huevos podridos, además de la acidificación que esto provoca, se promueve la lixiviación de metales. Las aguas residuales de procesamiento del carbón pueden contaminarse con las cenizas del mismo carbón, hidrocarburos, amoniaco y aminas, compuestos oxigenados, ácidos, sales inorgánicas y restos de iones de metales pesados, así como cianuro.

Además de la contaminación provocada por las empresas mineras, en el municipio de Muzquiz la extracción de materiales pétreos se ha incrementado a través de los años y hoy es otro de los principales problemas que aquejan a nuestra ciudad, ya que el Río Sabinas se ha convertido en el principal abastecedor de material pétreo para el uso de la construcción en el que se beneficia sólo un pequeño sector económico.

La explotación irracional de este producto, ha modificado el cauce original del río que oscila entre los 30 y 60 metros en su cauce natural y el cual ha sido abierto hasta en 100 y 200 metros de ancho lo que ha originado que gran cantidad de la flora existente en las orillas del río sea arrancada del suelo deforestando hasta 140 metros a las orillas. Las especies de árboles que más han sufrido su destrucción son los sabinos, nogales, encinos, álamos, huizaches y mezquites, incluyendo pastizales. No omito señalar que la maquinaria pesada y camiones de volteo que se utilizan para la extracción de este material pétreo y que entran dentro del río ocasionan derrames de combustibles.

Por anterior, es evidente y está a la vista de todos, el deterioro causado por la explotación de materiales pétreos al Río Sabinas, la cual es zona protegida por diversos ordenamientos tanto federales como locales y que se establecen con el único objetivo de preservar y conservar este importante afluente, así como limitar el aprovechamiento por parte de los concesionarios del uso irracional e indiscriminado de las actividades propias del título de concesión que les fue otorgado.

Efectivamente, el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, vigente, señala que “la Autoridad del Agua” es la que está a cargo de los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes vigilará la explotación de dichos materiales y revisará periódicamente la vigencia y CUMPLIMIENTO de las concesiones otorgadas a personas físicas y morales.

Asimismo, dicho precepto consigna la REVOCACIÓN de dichas concesiones cuando se depositan en los cauces materiales pétreos y desperdicios de éstos, incluyendo escombro y cascajo, y otros desechos en forma permanente, intermitente o fortuita; cuando no se ejecuten adecuadamente las obras y trabajos autorizados y dañen los ecosistemas vitales al agua como consecuencia de la disposición de materiales pétreos, entre otros.

Finalmente, el artículo en cita manifiesta claramente que **de** **detectarse daños apreciables** **a** **taludes,** **cauces** y otros elementos vinculados con la gestión del agua, a juicio de "la Autoridad del Agua" conforme a sus respectivas atribuciones, deberán repararse totalmente por los causantes, sin menoscabo de la aplicación de otras sanciones administrativas y penales que pudieran proceder conforme a la reglamentación que se expida al respecto.

No obstante lo anterior, en la Quincuagésima Cuarta Legislatura, siendo el Gobernador del Estado de Coahuila, Doctor Rogelio Montemayor Seguy, en ese entonces, publicó en el Periódico Oficial el 20 de octubre de 1998, el Decreto que se establece como prioritario para el Gobierno del Estado la conservación y, en su caso, restauración del Río Sabinas, en coadyuvanciacon las Instancias federales y municipales competentes, vigente a la fecha y el cual declara como prioritaria dicha conservación y restauración del cauce y vegas correspondientes, desde su nacimiento hasta su desembocadura en la presa denominada “Venustiano Carranza”, conocida popularmente como la “Presa de Don Martín”.

Así pues, el decreto estatal enlista una serie de actividades para la preservación del Río Sabinas, entre la cuales se encuentra la vigilancia y supervisión del estricto cumplimiento de los ordenamientos que rigen la materia; la promoción de la cultura ecológica y la adecuada planeación de la instalación de áreas recreativas, así como las de actividades de ecoturismo en la zona;actividades que no se han cumplido siendo que el decreto, como lo advertimos anteriormente, sigue vigente.

Es importante señalar, que la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Coahuila, emite el otorgamiento de una licencia anual de extracción de material pétreo y entre otros requisitos tiene el de presentar la copia de la manifestación de impacto ambiental, para la extracción de material pétreo y la copia actualizada del oficio de validación de cumplimiento de términos y condicionantes señalados en la manifestación de Impacto Ambiental, expedido por la Procuraduría al Ambiente del Estado de Coahuila, por lo que se hace necesaria su intervención para asegurar que los concesionarios están cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado y que las manifestaciones no se queden meramente en papel, sino que haya una efectiva supervisión del lugar en donde se ejerce la explotación del material pétreo.

Proteger y conservar el Río Sabinas, es de vital importancia para asegurar y garantizar a la ciudadanía de los cinco municipios que componen la Región Carbonífera el derecho a gozar de un medio ambiente limpio y adecuado para su desarrollo y asegurar que las futuras generaciones tengan esta zona natural protegida debidamente conservada y restaurada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado de Coahuila, para que realicen una investigación exhaustiva con el fin de verificar y asegurar la protección al Río Sabinas y apliquen las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a lo establecido en el otorgamiento de las concesiones a las empresas que tengan el aprovechamiento directo en este importante río. Asimismo, se les requiere a éstas autoridades, que rindan un informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda dichas investigaciones, así como de las sanciones impuestas derivadas de estos incumplimientos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”****DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE) SE DESTINEN MÁS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA QUE MEDIANTE LOS CONVENIOS QUE SE LLEVAN A CABO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE PUEDAN IMPLEMENTAR, PROMOCIONAR Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El deporte es considerado como una actividad física o motriz, la cual se ejerce como juego o competición, cuya práctica supone entranamiento y sujeción a normas que inciden en una condición saludable de quien lo practica. Así mismo está asociado con la suma de múltiples valores individuales y colectivos aplicados a un objetivo,ya sea ganar una competencia o activarse físicamente. [[1]](#footnote-1)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 4º, que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. De igual manera a nivel estatal la Constitución Local declara de interés público el fomento del deporte y la cultura física.

Sin duda alguna el deporte y la activación fisica traen consigo múltiples beneficios pues con su práctica contribuyen a mejorar la salud, así también impacta en diferentes ámbitos, por ejemplo: es un factor importante en el combate de problemas sociales como lo es la delincuencia y la drogadicción, fortalece el carácter, modela hábitos y actitudes, promueve el respeto a reglas y proporciona un espirítu de competitividad. En resumen ayuda a formar personas sanas y una mejor sociedad.

Con el deporte no solo se busca competir sino también conlleva a la recreación y la convivencia social pues gradualmente ayuda en el desarrollo de las personas y en general de la sociedad, contribuyendo con ello a generar espacios de convivencia pacífica en lugares públicos.

En sentido amplio es una base para la implementación, gestión y promoción de políticas públicas transversales al impactar tanto en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres mejorando así su calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es una institución del gobierno federal, que se encarga de fomentar la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano. [[2]](#footnote-2)

Para este año, la CONADE tuvo un recorte de presupuesto, entre ellos una reducción del 15% al programa Atención al Deporte cuyo objetivo es apoyar a los atletas de alto rendimiento, no siendo el único que sufrió dicho recorte. Se debe considerar que el impulso a la integración de una cultura física sólida y deporte implica también un recurso presupuestal, el cual no debe ser considerado como gasto si no como una inversión para promover también la igualdad de oportunidades y lograr con ello una participación activa de la población en actividades físicas y deportivas.

El recurso presupuestal que se le autoriza a la dependencia, también es utilizado para llevar a cabo convenios con diferentes autoridades de las Entidades Federativas, con el objetivo de promover, con la participación en su caso de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte.[[3]](#footnote-3)

En el estado una de las dependencias con las que lleva a cabo la coordinación de acciones, es el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza (INEDEC), el cual fue creado con la finalidad de dirigir, promover, fomentar, estimular y apoyar las actividades deportivas y de cultura física que se lleven a cabo en nuestro estado.[[4]](#footnote-4)

El deporte en Coahuila opera con dos ejes transversales, bajo los cuales se manejan programas, el primer eje, cultura física y deporte, y el segundo calidad en el deporte, mediante el primero se promueve la activación física y la recreación, siendo que bajo el segundo se detecta, forma y desarrolla talentos.

Algunos de los programas federales que el INEDEC pone en marcha son: el Programa de Activación Física, Premio Estatal del Deporte, CEDEMS (Centros del Deporte Escolar y Municipal), entre otros, siendo que el presupuesto en programas federales se ha ejercido de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2019** | **2020** | **2021** |
| $5,491,250.00 | $350,000.00 | SIN ASIGNACIÓN |
| EJERCIDO | -94% |  |

Es importante también dar continuidad a los programas federales y acciones pues con ello se fomenta la detección, consolidación y desarrollo de atletas de alto rendimiento o competencia, al mismo tiempo que se fomentan la salud y calidad de vida.

Sabemos que en este segundo trimestre del año, las dependencias de la administración pública federal elaboran sus proyecto de presupuesto, es por ello que consideramos pertinente exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se programe un aumento en su presupuesto, para que se encuentre en las posibilidades de llevar a cabo los convenios con las entidades federativas para seguir apoyando a las y los deportistas y, de esta manera también impulsar el deporte y las acciones de sana convivencia.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE), SE DESTINEN MÁS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA QUE MEDIANTE LOS CONVENIOS QUE SE LLEVAN A CABO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE PUEDAN IMPLEMENTAR, PROMOCIONAR Y FOMENTAR EL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021**

**DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, para que presente a esta Soberanía, un informe detallado sobre las condiciones físicas en que se encuentran las instalaciones de los planteles educativos, realice la elaboración de exámenes socioemocionales a estudiantes y maestros en las áreas de contención emocional, además de realizar una evaluación detallada de la situación con respecto a la capacitación de los maestros para el escenario posterior al Covid-19, así como la salud socioemocional de estudiantes y maestros**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Decía Benito Juárez que “la educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”.

En días pasados se anunció que la vacunación para maestros públicos y privados empezaría, como ya lo ha hecho, esta semana. Por lo cual, esto quiere decir que el retorno a las aulas se encuentra cada vez más cerca.

Volver a las clases presenciales no solo es un indicativo de que muy pronto podremos retomar una vida parecida a la que teníamos previo a esta grave pandemia, sino que la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, volverá a incluir ese toque importantísimo de las relaciones interpersonales.

Porque la educación a distancia nos vino a comprobar que las comunicaciones digitales ya no pueden quedar excluidas de ningún tipo de enseñanza, pero también nos comprobó que un mensaje de texto con una felicitación, jamás será lo mismo que una palmada por parte de un maestro hacia un alumno.

Aunque el regreso a clases será de manera voluntaria, escalonada y con las mayores medidas de prevención, es necesario contar con un plan que nos permita determinar cuáles son las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, los maestros y todo lo que conlleva el recibir alumnos de forma presencial.

No olvidemos que ya pasó más de un año desde aquel último timbre en las escuelas. Es necesario que en Coahuila hagamos un análisis a fondo de qué tenemos y qué nos falta para que las y los niños retomen sus pupitres.

Esto no se trata de una cuestión política, sino de unos meros requerimientos técnicos que ayudarán a que la educación presencial en Coahuila pueda efectuarse de manera exitosa.

Por ejemplo, hemos realizado una revisión de la prensa y nos encontramos que escuelas en la Laguna, en Saltillo, Ramos Arizpe, Nadadores, por mencionar algunos municipios, tienen escuelas abandonadas, llenas de basura y con maleza.

No es repartir culpas ni señalar a los responsables, porque entendemos que la falta de mantenimiento pasa por la ausencia de trabajadores para prevenir los contagios. Pero ahora hay que pensar en que necesitamos espacios seguros, aptos y dignos para el retorno.

Cabe aquí también hacer las siguientes preguntas: ¿están funcionales los servicios de agua, luz, gas, y, en su caso, de internet? ¿Las aulas presentan algún deterioro mayor? ¿Se cuentan con los materiales didácticos necesarios para el aprendizaje?

Porque muchos piensan que la educación, como sea, al menos es educación; pero nosotros pensamos que la educación sin dignidad, no es educación.

Sin embargo, la cuestión material no es la única que será necesario planificar. Es necesario que entendamos que el estado mental de las y los alumnos, así como de los docentes, se ha visto afectado por la falta de interacción social y la presión o estrés que pueda generar el tomar clases presenciales.

Por orto lado, la salud socioemocional de maestros y estudiantes es un tema que no podemos perder de vista. A lo largo de esta pandemia hemos visto como el confinamiento y la falta de actividad en sociedad, han generado otro tipo de problemas sociales, como el incremento de la violencia intrafamiliar (uno de los principales males que están afectando a nuestros niños), así mismo, la falta de interacción y socialización pueden generar diferentes problemas psicoemocionales en los estudiantes.

Como sabemos, los problemas depresivos en la infancia y la juventud ha aumentado debido al confinamiento, pero también se han observado conductas como la agresividad, pesadillas, dolores de cabeza, así como enfermedades psicosomáticas. Estos fenómenos, de acuerdo a especialistas están asociados al estrés provocado por el encierro y la falta de convivencia social.

En virtud de lo anterior, es que el Grupo Parlamentario de morena en este Congreso Local, considera sumamente necesario e indispensable solicitarle a la Secretaria de Educación Pública en el Estado, la aplicación de un examen sobre aspectos socioemocionales a los estudiantes, así como a los maestros y maestras de los distintos niveles educativos, esto con la finalidad identificar alertas tempranas, sobre problemas socioemocionales, para poder contenerlos, con el fin de que el regreso a la convivencia social dentro de las escuelas sea de una manera segura y armónica.

Así mismo, consideramos necesario, invitar a la Secretaria de Educación Pública en el Estado a crear espacios de contención emocional, una vez que se hayan detectado áreas de oportunidad mediante la aplicación de los exámenes para fomentar el dialogo, el desahogo y acompañamiento, asegurando con ello la convivencia armónica de los estudiantes y maestros afectados por este año de confinamiento.

De igual forma, pensamos que el personal docente requiere una capacitación adecuada, porque el aprendizaje a distancia ha generado un cambio de adaptación en los factores de aprendizaje, puesto que el alumnado ha desarrollado sus propios espacios y ritmos para absorber conocimiento.

Aquí nuevamente caben cuestiones muy importantes: ¿cuál es el estado emocional en el que se encuentran los maestros para volver a las aulas? ¿Se tienen identificadas las nuevas competencias que se requieren para lidiar con la etapa post-Covid?

Presentar un informe detallado de la situación de las instalaciones de las escuelas, la salud socioemocional de estudiantes y maestros, así como de la preparación del personal docente, nos permitirá planear de mejor forma el retorno a las clases de cientos de miles de estudiantes de todos los niveles educativos. Recordemos que luchar por las risas de todos los alumnos, es también luchar por un futuro más brillante.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE PRESENTE A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DONDE SE DETALLEN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ MISMO SOLICITARLE LA REALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXÁMENES SOCIOEMOCIONALES TANTO A ESTUDIANTES COMO MAESTROS, EN LAS ÁREAS DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, ADEMÁS DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DETALLADA EN EL ASPECTO PEDAGÓGICO ASÍ COMO EL NIVEL DE APRENDIZAJE DE CADA ESTUDIANTE PARA QUE COMPLEMENTE Y EVALUE EL ASPECTO EMOCIONAL DE LOS MISMOS, ADEMÁS QUE INFORME A ESTE H. CONGRSO, SOBRE LO REFERENTE A LA CAPACITACIÓN QUE SE TIENE PROGRAMADA PARA LOS MAESTROS POSTERIOR AL COVID-19 PARA ENFRENTAR LA NUEVA NORMALIDAD DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, abril 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN COAHUILA, BRINDE MAYOR DIFUSIÓN AL TRÁMITE QUE SE REQUIERE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CANDELILLA Y SUS DERIVADOS, Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICE ACCIONES PARA ACERCAR A LAS COMUNIDADES RURALES, LOS TRÁMITES QUE SE REQUIEREN PARA PODER COMERCIALIZAR SUS MATERIAS PRIMAS Y EVITAR EL COYOTAJE.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En Coahuila dominamos al desierto, pues, en donde muchas personas veían la adversidad, nosotros vimos la oportunidad para seguir adelante. Los coahuilenses encontramos en nuestro Estado la riqueza en el subsuelo, con las enormes reservas de gas; en el cielo con el gran potencial energético proveniente del aire; en el suelo, con nuestra gente trabajadora en el campo y en la ciudad.

Es la gente del campo que del desierto cosecha su futuro. En nuestra entidad, de las 15, 067,115 hectáreas que conforman el territorio, 13, 365,623 corresponden a superficie forestal[[5]](#footnote-5) principalmente no maderable, de cuyos recursos dependen miles de familias para subsistir.

En los últimos años se han realizado aprovechamientos forestales de recursos no maderables de manera legal en aproximadamente 255 ejidos del Estado de Coahuila[[6]](#footnote-6), así mismo existen aprovechamientos irregulares que no se han registrado.

De los recursos forestales no maderables que son extraídos del suelo coahuilense, destacan la lechuguilla, el cortadillo, la gobernadora, el nopal, el orégano, la semilla de piñón y la candelilla, siendo ésta última uno de los recursos que más abunda en la entidad, haciendo de Coahuila[[7]](#footnote-7) uno de los productores más importantes de candelilla en el país, pues cerca del 80% de la producción nacional proviene de aquí.

La planta de candelilla cumple funciones importantes dentro del ecosistema en el que habita, pues retiene la humedad, lo cual favorece que otras especies puedan desarrollarse, además, protege al suelo de la radiación solar y del efecto del viento, evitando la erosión[[8]](#footnote-8).

También la candelilla cumple con una función económica muy importante, pues de ella se obtiene una cera que es muy codiciada por la industria debido a sus propiedades, por lo que puede ser utilizado en diversas aplicaciones comerciales, lo que la coloca en la categoría de materia prima esencial para la fabricación de cosméticos, tintas, adhesivos, recubrimientos, abrillantadores, entre otros[[9]](#footnote-9).

Debido a la importancia que tiene en la industria y al rol fundamental que juega dentro del ecosistema, el aprovechamiento de este recurso está regulado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el reglamento de dicho ordenamiento jurídico, en el que otorga a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, la facultad para expedir los criterios y las especificaciones técnicas y administrativas para el aprovechamiento del recurso, mismos que se encuentran establecidos en la NOM-018-SEMARNAT-1999.

De estos ordenamientos se desprende el procedimiento para comercializar la cera de candelilla de forma sustentable. El primer paso es que las personas interesadas en comercializar los derivados de la planta, tramiten en SEMARNAT los permisos de aprovechamiento para la explotación del recurso así como el aviso de aprovechamiento con fines comerciales para su distribución; cabe recalcar que dichos trámites son gratuitos y los formatos se pueden descargar del portal oficial[[10]](#footnote-10).

Posteriormente, con la autorización de la SEMARNAT, se puede comercializar la materia prima y en caso de querer exportarla, se tramita ante la Secretaría de Economía los certificados para comercializar el producto en otros países, el cual también es un trámite gratuito y se puede realizar en las Representaciones o Delegaciones de la Secretaría de Economía[[11]](#footnote-11).

Sin embargo, las comunidades rurales de Coahuila, cuyo sustento depende de la cosecha y procesamiento de la candelilla, se enfrentan a condiciones adversas en su comercialización. En primer lugar, el proceso para recolectar la planta y producir la cera es extenuante, puesto que lleva entre cuatro y cinco días la producción de entre 5 y 6 kilos de la materia prima, que en promedio, requieren la recolección de entre 20 y 30 kilos de candelilla.

Tras la producción de la candelilla tienen que acudir a intermediarios, llamados “coyotes”, para vender la cera a un precio mucho menor al precio de mercado y estos la revenden a la industria nacional y extranjera, pues cuentan con los permisos para realizar la venta. Según diversas investigaciones, mientras un candelillero vende a $80 el kilo de cera, los “coyotes” lo revenden a $500[[12]](#footnote-12) a las industrias nacionales y extranjeras.

Uno de los factores que detonan la presencia de “coyotaje” es la información poco accesible para las comunidades rurales, cuya inaccesibilidad a internet y equipos de cómputo, para descargar y llenar los formatos, dificulta que puedan realizar los trámites para comercializar la materia prima directamente con las industrias, dejándolos indefensos ante los “coyotes”.

De esta manera, resulta fundamental brindar ayuda a los candelilleros de nuestra entidad para que puedan realizar directamente los trámites para comercializar la candelilla, sin tener que recurrir a los “coyotes” y se queden con la mayor parte de las ganancias, con ello iremos de acuerdo a la política de llegar directamente a los beneficiarios, tal como lo propone constantemente el Presidente de nuestro país.

Por lo que consideramos oportuno solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de su representación o delegación en Coahuila, brinde mayor difusión al trámite que se requiere para la comercialización de la candelilla, pues en muchas de las ocasiones se desconoce que el trámite es sencillo y de eso se aprovechan los “coyotes” para servir como intermediarios; asimismo se considere realizar acciones para acercar a las comunidades rurales, los trámites que se requieren para poder comercializar sus materias primas y brindando asesoramiento oportuno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.– SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN COAHUILA, BRINDE MAYOR DIFUSIÓN AL TRÁMITE QUE SE REQUIERE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CANDELILLA Y SUS DERIVADOS, Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICE ACCIONES PARA ACERCAR A LAS COMUNIDADES RURALES, LOS TRÁMITES QUE SE REQUIEREN PARA PODER COMERCIALIZAR SUS MATERIAS PRIMAS Y EVITAR EL COYOTAJE.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETO DE INFORMAR A ESTE CONGRESO CUÁNTOS CASOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO HAY JUDICIALIZADOS Y CUÁNTOS CON SENTENCIA DEFINITIVA RESPECTO DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021 .**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Son diversas, muy variadas, las áreas de las que se compone la Fiscalía General del Estado de Coahuila, entre ellas se encuentra la Unidad de Investigaciones de Delitos Cometidos por Agentes del Estado misma que La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza nos indica:

*Artículo 20. Deberes y atribuciones de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Agentes del Estado.*

*Esta Fiscalía tendrá los deberes y atribuciones siguientes:*

1. *La investigación de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes cometido por agentes policiales del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el análisis de su incidencia delictiva;*
2. *La implementación en su caso, de acciones para prevenir y combatir los delitos, de su competencia;*
3. *Las que le otorguen el Fiscal General, la Constitución General, la Constitución del Estado, esta ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.*

Ahora bien, al cierre del año 2020 hubo *registro de 313 carpetas de investigación, de las cuales 300 están en trámite; en 2019 se registraron 490, de las cuales 440 están en trámite; y durante el 2018, de las 349 registradas, 317 se encuentran en trámite. En sencillas palabras, el 90% de los casos está impune hasta el día de hoy*[[13]](#footnote-13)*, la justicia sigue estando fuera del alcance de quienes reúnen el valor suficiente para denunciar la tortura que han sufrido.*

*Estas cifras son inadmisibles si tomamos en cuenta que gran parte del gasto público va dirigido hacia programas de capacitación en materia de derechos humanos para los elementos de seguridad. Estas capacitaciones contrastan con la realidad que se vive en Coahuila.*

**¿A qué se debe la lentitud en las indagatorias contra las propias autoridades de seguridad y justicia? ¿A qué se debe esta dilación y negativa de acceso a la justicia? ¿Qué mensaje se está mandando a las víctimas de tortura por parte de elementos de seguridad estatales, que son “intocables”?**

**Por ello es necesario que la** Unidad de Investigaciones de Delitos Cometidos por Agentes del Estado informe la cantidad de casos judicializados así como casos con sentencia definitiva que se tienen de 2018 a la fecha; necesitamos tener el conocimiento de qué pasa con aquellos servidores públicos que transgreden de manera totalmente abusiva los derechos humanos.

La efectividad de esta área en concreto de la Fiscalía General del Estado debe de ser prioridad puesto que quienes llegan ahí con una denuncia ya han sido vulnerados y hacerles entrar en otro procedimiento donde solo encuentran un difícil y cansado acceso a la justicia es volver a fallarles, es volver a infringir sobre sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE QUE INFORME A LA BREVEDAD A ESTE CONGRESO, CUÁNTOS CASOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO HAY JUDICIALIZADOS Y CUÁNTOS CON SENTENCIA DEFINITIVA RESPECTO DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 abril de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO REALIZAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EVALÚE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA QUE ATIENDA LA EMERGENCIA QUE VIVEN LOS PRODUCTORES GANADEROS AFECTADOS POR LAS SEQUÍAS QUE PREDOMINAN EN TERRITORIO NACIONAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 46 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragozanos, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ganadería es una actividad económica que, por su naturaleza, está regulada por distintas normas de los tres órdenes de gobierno que existen en el estado mexicano.

Su control tiene un alto régimen de calidad por normativas de carácter internacional debido a los tratados que en la materia ha suscrito nuestro país y por las normas nacionales que emanan de nuestra Constitución.

Sin embargo, pese a que esta actividad -que consiste en la cría, tratamiento y reproducción de animales domésticos con fines de producción para el consumo humano- es de alta prioridad, no cuenta con el apoyo necesario para hacer frente a las dificultades que durante los últimos años han presentado y que se agudizaron con los problemas adyacentes a la pandemia.

La sequía es el gran enemigo de la ganadería. De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), este fenómeno afecta casi el 84 por ciento del territorio nacional, especialmente en los estados de la región norte del país.[[14]](#footnote-14)

[[15]](#footnote-15)

Aunado a ello, el Monitoreo de Sequía de la CONAGUA revela que México ha registrado del 1 de enero al 4 de abril un 26 por ciento menos de lluvias que lo habitual,[[16]](#footnote-16) lo que pone en riesgo no sólo la capacidad de las presas, que de por sí se han visto disminuidas en sus niveles de aguas máximas ordinarias,[[17]](#footnote-17) sino que también afecta severamente la capacidad de dar subsistencia a los hatos ganaderos.

Las altas temperaturas y la falta de agua también repercuten negativamente**en el índice de parición de los bovinos,** por lo que disminuye la aportación de becerros.

En ese sentido, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) ha advertido pérdidas derivadas de la disminución de los precios por cabeza, estimando asciendan hasta los 1,300 millones de dólares, situación que entraña el peligro de desaparecer a 800 mil pequeños y medianos agremiados en todo el país.[[18]](#footnote-18)

**En el caso de Coahuila, el 60 por ciento de nuestro territorio**se encuentra afectado por estas condiciones climáticas, perjudicando principalmente a los ganaderos agremiados de la región sureste, por la escasez de agua y alimento.[[19]](#footnote-19) Esto resulta grave toda vez que la mayor parte de la actividad en el Estado **se sustenta en los agostaderos y el libre pastoreo,** por lo que depende directamente de las lluvias.

Sabemos que Coahuila tiene una industria cárnica altamente competitiva. Nuestro Estado se distingue con la exportación del más alto ganado, denominado “Tipo Coahuila”. Esto se ha logrado gracias a una mejora contínua en la calidad de los hatos ganaderos, siendo el resultado de un esfuerzo de más de 30 años, que se ha logrado a través de las entregas de apoyos a productores pecuarios, de ganado de registro de las mejores razas, que año con año se han venido realizando en diferentes regiones del Estado.[[20]](#footnote-20)

Eso lo entiende muy bien nuestro Gobernador, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís. Por eso el Estado, en conjunto con los presidentes municipales y productores, han aportado recursos extraordinarios que ascienden a poco más de 109 millones de pesos, tan sólo en el año 2020 para mitigar los estragos que pudieron presentarse a partir de la pandemia.[[21]](#footnote-21)

Entre estas acciones destacan, por ejemplo, la contratación de una póliza de 4 millones de pesos, exclusivamente con apoyos estatales, para el Seguro Catastrófico Agrícola, que asegura más de 19 mil hectáreas de cultivos en siniestros como sequías, heladas, granizadas e inundaciones.[[22]](#footnote-22)

De igual forma, a través de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila (PRODERCO) se trabajó en la rehabilitación de la infraestructura agropecuaria para la captación de almacenamiento de agua de lluvia en las diferentes regiones de la entidad en beneficio de más de dos mil productores.

Asimismo, con aportaciones del Gobierno del Estado, municipios y productores, se impulsan acciones para elevar el estatus sanitario del hato ganadero de Coahuila a través del Programa de Mejoramiento de la Calidad Genética,[[23]](#footnote-23) a fin de continuar elevando la calidad de la carne coahuilense en el mercado nacional y extranjero.[[24]](#footnote-24)

En contraparte, *los ganaderos han señalado que no se reciben apoyos suficientes de parte de las autoridades federales*, por lo que la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas ha solicitado reiteradamente al Gobierno Federal el reanudar con los apoyos para el total los afectados.[[25]](#footnote-25)

Derivado de un análisis de la información presupuestaria correspondiente a los Presupuestos de Egresos de la Federación, resalta que en el actual ejercicio 2021 desaparecieron 17 programas enfocados al sector agropecuario, tales como el de Crédito Ganadero a la Palabra, Desarrollo Rural, Vinculación Productiva, Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios, todos del Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”, el Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 20 “Bienestar”;[[26]](#footnote-26) asimismo, desde el 2019 se eliminó el Programa de Apoyo a Pequeños Productores.[[27]](#footnote-27)

Esta caída en los recursos afecta áreas estratégicas para el impulso de la productividad del campo: el financiamiento, la economía social y el fomento a la producción agropecuaria.

La ganadería mexicana ha sido siempre un símbolo de fortaleza y desarrollo y, ante todo la actividad de los coahuilenses destaca ya que actualmente contribuimos con el 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto agropecuario de nuestro país. Sin embargo, estamos frente a un escenario preocupante que puede situarlo en una situación de extrema vulnerabilidad.

Les solicitó compañeros, unámonos a las voces de nuestra gente del campo que hoy reclama apoyos y, a través de este exhorto, solicitémos respetuosamente al Gobierno Federal para que genere los apoyos que necesita este sector para seguir creciendo y fortaleciendo la seguridad y autosuficiencia alimentaria de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a fin de que evalúe la creación de un programa que atienda la emergencia que viven los productores ganaderos afectados por sequías que predominan en territorio nacional.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 abril de 2021**

|  |
| --- |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE APOYO PARA LOS PRODUCTORES GANADEROS AFECTADOS POR LAS SEQUÍAS.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE MEDIANTE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, IMPULSE LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PARA REDUCIR EL ALZA EN LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, A FIN DE PERMITIR QUE EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS NO SE VEA AÚN MÁS REDUCIDO POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia que enfrentamos desde hace un año ha dado un duro golpe a la población mexicana en todos los aspectos de su vida. Los servicios de salud han menguado su atención debido a la urgencia ante los casos de la enfermedad, muchas personas perdieron sus empleos, empresas y comercios cerraron y en general la calidad de vida en el país se ha visto mermada en el último año.

El efecto de la pandemia se ha reflejado también en el bolsillo de las familias mexicanas, pues de acuerdo con datos del INEGI presentados recientemente por El Universal y otros medios de comunicación, en el último año los precios de la canasta básica y de los electrodomésticos de las familias han aumentado significativamente de precio.[[28]](#footnote-28)

Según los datos presentados la semana pasada por el diario de circulación nacional, las tortillas de maíz, el principal alimento de los mexicanos, subieron un 6.1% en marzo de este año con relación al mismo mes del año pasado y fue la mayor alza desde diciembre de 2017.

Por otro lado, las tortillas de harina de trigo se encarecieron todavía más, pues el aumento fue 7.4%, y significó la mayor subida en casi 12 años, desde junio de 2009, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del INEGI.

De la misma forma, en lo que va de la pandemia destacan los aumentos en algunas hortalizas como los ejotes, cuyo precio se disparó 37.5% el mes pasado y fue su mayor alza en cinco años, en tanto que la papa se incrementó 33.7%.[[29]](#footnote-29)

Otros granos considerados como básicos de la alimentación y cultura mexicana que también muestran aumentos importantes son el arroz y el frijol. El primero lleva 12 meses seguidos con alzas a tasas de más del 10%, lo que no se veía desde la crisis de 2008-2009, mientras el segundo acumula una racha de 16 meses consecutivos con subidas de la misma magnitud.[[30]](#footnote-30)

Los precios de los cárnicos también tuvieron importantes incrementos; en el caso de la carne de res el aumento reportado fue del 6%, mientras que en el pollo, la principal fuente de carne consumida por los mexicanos, se encareció en un 21% respecto del año anterior.

Los aumentos a los precios de la canasta básica no son de ninguna forma proporcionales al incremento del salario mínimo, pues si bien éste subió un 15%, hay que tomar en cuenta que muchos trabajadores se han quedado sin empleo o bien han estado trabajando a tiempo parcial en este último año, por lo que sus ingresos en la mayoría de los casos se han visto seriamente afectados.

Así mismo se han registrado aumentos excesivos en otros productos como refrigeradores, microondas, computadoras, gas LP, gasolina y servicio de internet. Productos que para muchas familias son de primera necesidad, sobretodo bajo las medidas de confinamiento social que se han estado tomado durante el último año. [[31]](#footnote-31),[[32]](#footnote-32)

Sabemos de antemano que es el Banco de México la autoridad encargada de medir y prevenir una inflación excesiva, sin embargo su función se realiza en términos macroeconómicos, lo que no impide que las autoridades del Poder Ejecutivo Federal como la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puedan tomar medidas específicas para lograr que el impacto de la inflación se vea reducido en la compra final por parte de los consumidores de los productos de primera necesidad.

El Gobierno Federal ha sostenido de manera reiterada el lema de que en su gestión están: “Primero los pobres”, por ello les convocamos a ser congruentes con su discurso y, en esos términos, tomen las medidas conducentes a fin de reducir los precios de los productos básicos que se han encarecido en el último año a través de subsidios, estímulos, subvenciones u otros apoyos que permitan una mayor capacidad adquisitiva a las familias que tanto lo necesitan en estos momentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que mediante la Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, impulse las medidas necesarias de acuerdo con sus atribuciones y competencias, para reducir el alza en los precios de la canasta básica y otros artículos de primera necesidad a fin de permitir que el poder adquisitivo de las familias mexicanas no se vea aún más reducido por los efectos de la pandemia.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, IMPULSE LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PARA REDUCIR EL ALZA EN LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA Y OTROS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD A FIN DE PERMITIR QUE EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS NO SE VEA AÚN MÁS REDUCIDO POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCIA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COAHUILA CON EL OBJETO DE COMUNICAR A ESTE CONGRESO LOS PROTOCOLOS DE DETENCIÓN Y ACCIONES PARA EVITAR LA TORTURA POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

No hay palabras ante la sola idea de que personas a cargo del cuidado y la seguridad de los ciudadanos sean quienes les arrebaten la vida.

El ciudadano Javier Carrillo, fue detenido el pasado domingo 11 de abril por la tarde, ya que presuntamente se encontraba en estado de ebriedad en la vía pública, sus familiares destacan que al momento de la detención y traslado a las celdas municipales hubo abuso policiaco así como tortura por parte de los elementos de la policía[[33]](#footnote-33), posteriormente murió en las celdas municipales de San Pedro Coahuila.

En un video difundido en redes sociales se puede ver que el hombre no opone resistencia y aborda la unidad 33220. Javier falleció dentro de las instalaciones de seguridad pública municipal; ¿La causa de muerte? traumatismo o perforación de víscera, en el hígado y uno de sus pulmones, esto derivado de una serie de contusiones.

El homicidio podría ser el resultado final de las malas prácticas entre las corporaciones policiacas; es indignante que esto pase a pesar de las capacitaciones o de cursos en derechos humanos, pues todo hace parecer que dichos cursos no se notan en la práctica, ante el comportamiento de los elementos de seguridad que se supone cuidan de la ciudadanía.

Lo que es un hecho es la realidad que enfrentan los ciudadanos al estar en riesgo de una detención mal realizada donde lo que menos importe sean sus derechos. El abuso de fuerza policiaca son contrarios a la justicia e inaceptables sin importar quién sea la víctima.

Da escalofríos saber que de acuerdo con los informes mensuales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, el año pasado fueron registradas al menos cinco casos de personas que perdieron la vida a manos de policías del Estado y los municipios.

Llama la atención que las celdas municipales de este municipio de San Pedro Coahuila, fueron de las peores calificadas en el Estado, presentando una calificación reprobatoria de 5.6 puntos, esto debido a carencias, como falta iluminación artificial, de ventilación, de celdas exclusivas, falta de trabajadores sociales, de alimento y agua para los internos, falta de ministerio público, así como por contar con solo algunas medidas para enfrentar la pandemia denominada COVID-19 para la protección de salud de los internos. Cabe señalar que esta último punto está ya siendo tratado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de esta soberanía.

Compañeras, compañeros, este punto de acuerdo es muy importante para la seguridad de los ciudadanos, esto no puede volver a ocurrir ni en el municipio de San Pedro, ni en ningún otro municipio del Estado de Coahuila, no basta con tener una policía municipal, se necesita que dicha policía municipal garantice la protección de los derechos humanos de cualquier individuo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COAHUILA, CON EL OBJETO DE QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO, SOBRE LOS PROTOCOLOS DE DETENCIÓN Y ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA EVITAR LA TORTURA POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 abril de 2021**

**Grupo Parlamentario morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Compañeras y compañeros legisladores:

En el año 2009, la Organización de las Naciones Unidas estableció al 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra, en un esfuerzo por crear conciencia entre la población sobre la importancia de restaurar el equilibrio ecológico en nuestro planeta y combatir el cambio climático.

Desde las grandes empresas que contaminan y acaban con los recursos naturales y el agua, hasta las personas sin conciencia ecológica que lejos de cuidar el medio ambiente lo destruyen, los seres humanos estamos acabando con nuestro planeta a un ritmo catastrófico, generando condiciones de inhabitabilidad en nuestro propio entorno. Cambios que a simple vista parecen imperceptibles como el aumento de las temperaturas, ciclos estacionales a destiempo y variaciones en los climas que solían ser bastante estables, y que cada vez notamos más pero tomamos con cierta indiferencia.

En la actualidad el cambio climático y las emisiones de efecto invernadero constituyen un problema y amenaza para toda la población mundial. De acuerdo con datos de Greenpeace, el cambio climático es el mal de nuestro tiempo y sus consecuencias pueden ser devastadoras si no reducimos drásticamente la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.[[34]](#footnote-34)

Como medidas para frenar el cambio climático, en el año 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, entre los que se destacan: la generación de agua limpia y asequible, la utilización de energías limpias y renovables, la producción y consumo responsable de los recursos naturales y medidas de protección para la vida en los océanos, los ecosistemas y la vida terrestre.

En ese sentido, una de las recomendaciones más importantes que ha realizado la Organización de las Naciones Unidas a sus estados miembros es precisamente el “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”.

En las últimas semanas, los habitantes de la región sureste del Estado hemos sido testigos de terribles incendios que han afectado de manera dramática el ecosistema y la biodiversidad de nuestra región. Por estos motivos, hoy más que nunca, resulta imprescindible generar conciencia sobre la necesidad de restaurar la estabilidad y el equilibro de nuestro medio ambiente.

El día de hoy desde esta tribuna parlamentaria y en conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, les invito a realizar acciones que puedan ayudar a cambiar nuestro entorno, tales como no tirar basura, reciclar o plantar un árbol e invitar a nuestros amigos, familiares y conocidos a que hagan lo mismo, pues la suma de pequeños actos puede generar grandes cambios si se hacen de manera continua y persistente. De nosotros depende, sentar las bases para dejar un mundo mejor para nuestros hijos, nuestros nietos y las futuras generaciones.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA.

1. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\_Coahuila/coa204.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.gob.mx/conade/que-hacemos [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.gob.mx/conade/que-hacemos [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/itdif/dinamico/doc/3.2.b%20Programa%20Especial%20de%20Deporte%20y%20Activacion%20Fisica.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila. Subsecretaria de Recursos Naturales. Disponible en: https://www.sema.gob.mx/SRN-SIIAECC-DG-MSE-SE.php [↑](#footnote-ref-5)
6. Íbid [↑](#footnote-ref-6)
7. Foro temático de candelilla. SEMARNAT. Disponible en:

http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/18/1156el%20comercio%20internacional%20de%20candelilla.pdf [↑](#footnote-ref-7)
8. Sistema Nacional de Información Forestal. Euphorbia antisyphilitica Zucc. Disponible en: https://snigf.cnf.gob.mx/# [↑](#footnote-ref-8)
9. Instituto de la Candelilla. Aplicaciones. Disponible en:

https://www.candelilla.org/?page\_id=536&lang=es [↑](#footnote-ref-9)
10. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Trámites. Disponible en: https://www.gob.mx/tramites/ficha/aviso-para-el-aprovechamiento-de-recursos-forestales-no-maderables/SEMARNAT913 [↑](#footnote-ref-10)
11. Secretaría de Economía. Trámites. Disponible en: https://www.gob.mx/tramites/ficha/validacion-del-certificado-de-origen-de-articulos-mexicanos/SE1253 [↑](#footnote-ref-11)
12. BBC. Acid burn survivor sees what goes into this beauty ingredient. Disponible en: https://www.bbc.co.uk/programmes/p0827mhv/player [↑](#footnote-ref-12)
13. https://vanguardia.com.mx/articulo/impune-90-de-casos-de-tortura-en-coahuila [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-semanal-del-comite-nacional-de-grandes-presas-268565> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-semanal-del-comite-nacional-de-grandes-presas-268565> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://elpais.com/mexico/2021-04-12/la-sequia-abrasa-el-83-del-territorio-de-mexico.html> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.ganaderia.com/destacado/800%2C000-ganaderos-en-peligro-de-desaparecer-por-la-pandemia> [↑](#footnote-ref-18)
19. Página oficial de la Unión de Ganaderos de Coahuila. Ganadería.com [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/coahuila-exporta-70-mil-cabezas-de-ganado-anuales-24-12-19> [↑](#footnote-ref-20)
21. Comparecencia del Secretario de Desarrollo Rural de Coahuila, 2020. [↑](#footnote-ref-21)
22. Comparecencia del Secretario de Desarrollo Rural de Coahuila, 2020. <https://hojaderutadigital.mx/canaliza-miguel-angel-riquelme-recursos-extraordinarios-al-campo/> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.milenio.com/estados/coahuila-miguel-riquelme-activa-programa-apoyo-ganaderos-nava> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://vanguardia.com.mx/articulo/sin-apoyo-federal-los-ganaderos-de-coahuila> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.ganaderia.com/destacado/800%2C000-ganaderos-en-peligro-de-desaparecer-por-la-pandemia> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2021/notacefp0062021.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. Análisis por Programa Presupuestario correspondiente a la Información presupuestario del Ramo 08. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF> [↑](#footnote-ref-27)
28. El Universal. (2021). Pandemia dispara precios de alimentos y aparatos electrónicos. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pandemia-dispara-precio-de-alimentos-y-aparatos> [↑](#footnote-ref-28)
29. Vanguardia. (2021). Pandemia dispara precio de alimentos en México. Disponible en: https://vanguardia.com.mx/articulo/pandemia-dispara-precio-de-alimentos-en-mexico [↑](#footnote-ref-29)
30. El Porvenir (2021). Dispara pandemia precios de alimentos. Disponible en: <https://elporvenir.mx/nacional/dispara-pandemia-precios-de-alimentos-y-aparatos/229416> [↑](#footnote-ref-30)
31. Expansión MX (2021). La inflación en México se dispara a su mayor nivel en más de dos años. Disponible en: https://expansion.mx/economia/2021/04/08/se-dispara-inflacion-mexico-mayor-nivel-de-dos-anos [↑](#footnote-ref-31)
32. Ramírez Bertha. (2021). Productos de la canasta básica suben hasta 70%. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/17/capital/productos-de-la-canasta-basica-suben-hasta-70-se-quejan-en-la-merced/> [↑](#footnote-ref-32)
33. https://www.milenio.com/policia/coahuila-hombre-muere-detenido-san-pedro [↑](#footnote-ref-33)
34. Greenpeace. (2018). El cambio climático constituye la mayor amenaza medioambiental a la que se enfrenta la humanidad. Disponible en: <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/> [↑](#footnote-ref-34)